



Expediente N° 41/2024.-

ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expediente N° 41/2024, para el "ALQUILER DE BATEA CAMION O CAMION CON ACOPLADO DE VUELCO BILATERAL DE MINIMO APROX. 17 M3 PARA TRANSPORTE ES PARA TRANSPORTE DE 2.000 m3 DE TOSCA Y/ O GRANZA DENTRO DEL NUCLEO URBANO NECOCHEA - QUEQUÉN", y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el Llamado a Concurso de Precios N° 03/2024 la Dirección de Compras entiende que, la Propuesta presentada para el ítem 1 por la Firma Denco Vial NECOCHEA S.R.L. por la suma de \$4.100,00 el metro cúbico (m3), siendo un total de \$8.200.000,00 es la más conveniente a los intereses de éste Organismo;

Que Presidencia avala el procedimiento seguido;

Que Contaduría a fs. 2 informa la Partida con que será atendido el gasto;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO N° 1: Rechazase las propuestas presentadas por la firma BARRETO ROSA ----- VICENTA para el ítem 1; y la firma LOGISTICA TRANSPORTADORA S.A. para el ítem 1, por no ser convenientes a los intereses del Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales.-----

ARTICULO N° 2: Adjudicase el "ALQUILER DE BATEA CAMION O CAMION CON ACOPLADO DE VUELCO BILATERAL DE MINIMO APROX. 17 M3 PARA TRANSPORTE DE 2.000 m3 DE TOSCA Y/ O GRANZA DENTRO DEL NUCLEO URBANO NECOCHEA - QUEQUÉN" de la siguiente manera: ítem 1 a la Firma **Denco Vial NECOCHEA S.R.L.** por la suma de \$4.100,00 el metro cúbico (m3), siendo un total de \$8.200.000,00.-----

ARTICULO N° 3: El gasto será atendido con cargo a la Partida 3.2.2.0 ALQUILER DE ----- MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE, Jurisdicción 1120000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES, Categ. Prog. 16.02.00 MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCION DE CAMINOS NATURALES RURALES Y URBANOS DEL PARTIDO DE NECOCHEA - Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos 2024.-----

ARTICULO N° 4: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento la Dirección de Compras, ----- Contaduría, Tesorería y Dirección Operativa; cumplido vuelva a la dependencia citada en primer término para la continuidad del trámite.-----

REGISTRADO BAJO N°

47



Ing. Sergio Fabián Giorello
Presidente
Ente Municipal de Servicios